

DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA

CURSO 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) equivalente a 12 Créditos ECTS, es un trabajo obligatorio para la obtención del título, y consiste en una investigación tutelada que debe ser expuesta de forma pública después de haber cursado tanto las asignaturas obligatorias como las optativas del curso (48 créditos ECTS).

El OBJETIVO GENERAL del TFM será que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la etapa formativa. Para ello, deberá adecuarse a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

- 1.- Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
- 2.- Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
- 3.- Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como ser capaces de entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.
- 4.- Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.
- 5.- Poner en práctica las capacidades de análisis y re-elaboración textual necesaria en todo trabajo de iniciación a la investigación.
- 6.- Ejercitar la capacidad de elaborar conclusiones generales y desarrollos de actuación estratégicos después de un trabajo de investigación.

2.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN

Los estudiantes deberán presentar una propuesta de trabajo sintética a la Comisión de coordinación del Máster antes del 15 de marzo de 2019. Se entregará en el DESPACHO del Coordinador del Máster, el Dr. Ahmed Salem Ould M. Baba (Despacho 204, edificio A). Esta propuesta será breve (1 folio puede ser suficiente; hay modelo en la página web del máster), y contendrá los siguientes elementos:

- ◆ Título
- ◆ Línea de investigación a la que se adscribe el trabajo
- ◆ Resumen de la propuesta
- ◆ Objetivos del trabajo.
- ◆ Opciones metodológicas (Método de análisis, corpus a analizar...)
- ◆ Profesor/es que se propone/n para la dirección del TFM, con el VºBº del profesor.

La Coordinación asignará a los directores, teniendo en cuenta la preferencia de los alumnos, la adecuación del profesor propuesto al tema, y el máximo atribuido a cualquier profesor, que será de tres trabajos.

Los trabajos serán supervisados por directores que sean profesores de la Universidad Complutense, y tendrán que estar en posesión del grado de "Doctor" (Según normativa enditada en el BOUC nº 15 del 15 de noviembre de 2010)

La convocatoria pública se realizará al menos con 15 días de antelación en el tablón del Edificio D y en la Web del Máster. Los directores de los trabajos deberán emitir un INFORME FAVORABLE previo a la presentación para la defensa del TFM.

3.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES.

Habrán dos convocatorias legales para la defensa pública de los trabajos en los meses de julio y septiembre respectivamente (fechas establecidas por el Vicedecanato de Investigación, comunes a todos los másteres).

Se deberán depositar:

- CUATRO EJEMPLARES del trabajo en papel,
- un ejemplar en un CD (o USB),
- declaración de buenas prácticas académicas (modelo en la página web),
- informe del tutor firmado y en sobre cerrado (modelo en la página web),

en el despacho del Coordinador del Máster (A-204), al menos DIEZ DÍAS antes de la fecha de la defensa pública de los mismos: hasta 21 de enero, 19 de junio, 6 de septiembre de 2019 (fechas de entrega de los TFM).

Los Tribunales serán designados por la Comisión de Coordinación del Máster y estarán compuestos por tres miembros y sus respectivos suplentes.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos de exposición pública de su investigación. El Tribunal calificador valorará los siguientes puntos:

- La relevancia del tema.
- La adecuada formulación de objetivos y marco teórico.
- La adecuación de la metodología al tema de estudio.
- La originalidad del planteamiento.
- La estructura formal del texto.
- La capacidad de presentación y exposición del trabajo ante el Tribunal.

Las calificaciones llegarán a cada alumno/a, por vía telemática, en los tres días siguientes de la finalización de la defensa de los TFM.

4. CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS FORMALES.

El TFM deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno, nombre del tutor, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año).
2. Índice.
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema elegido; definición de los objetivos de la investigación.
4. Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera
5. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
6. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
7. Conclusiones.
9. Referencias bibliográficas utilizadas.
10. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.

La extensión mínima recomendada del TFM será de 60 páginas.

Se proponen las siguientes normas generales de presentación:

- Espaciado interlineal: 1,5
- Numeración de páginas: abajo y derecha
- Tipo de letra: Times New Roman tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)
- Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)

El tutor guiará al alumno tanto en la estructura de su TFM como en el sistema de citas que debe seguir.